

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Este último plazo se entenderá contado a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público y las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resolviesen en el acto de aprobación definitiva.

Alhaurín el Grande, 4 de febrero de 2013.

El Alcalde, firmado: Juan Martín Serón.

1687/13

BENALMÁDENA

Edicto

Aprobación definitiva del expediente de suplemento de créditos número 3/2012

En virtud de lo dispuesto en el artículo 169.3 de RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 179.4 de la misma Ley, y artículo 20.3, en relación con el 28.2, ambos del RD 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2012, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo (al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo) de aprobar el expediente número 3/2012 de suplemento de crédito, que afecta al presupuesto del ejercicio 2012 de esta Corporación, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO 3/2012

GASTOS

BOLSA VINCULACION	DESCRIPCION	IMPORTE
1 / 2	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS/GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	73.679,36
1 / 6	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS /INVERSIONES REALES	433.418,73
2 / 2	ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL/GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.350,21
3 / 2	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE/GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.270,16
3 / 6	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE /INVERSIONES REALES	7.096,14
4 / 2	ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO/GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.748,38
9 / 2	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL/GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	41.862,67
TOTAL		583.425,65

INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCION	IMPORTE
911.00	PRESTAMO RECIBIDO A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PUBLICO	583.425,65
TOTAL		583.425,65

Contra el anterior acuerdo, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos de dicha Jurisdicción, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la presente publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, según establece en el artículo 171.1 del citado RD Legislativo 2/2004.

Benalmádena, 4 de febrero de 2013.

El Concejal Delegado de Economía y Hacienda, José Miguel Muriel Martín.

1714/13

CÁRTAMA

Anuncio

Mediante resolución U 006/2013, de fecha 14 de enero de 2013, se procede a la aprobación inicial del Plan Parcial sector UR-1B.2 de las NNSS de Cártama, así como su estudio de impacto ambiental como documento integrado al mismo, presentado por don Rafael Pérez Delgado, en representación de Desarrollos Urbanístico del Guadalhorce, Sociedad Limitada.

Existe una serie de titulares catastrales y registrales, que a continuación se relacionan, que intentada la notificación y no habiendo sido posible practicarla, bien por ser rechazada o ser desconocido el titular o ignorarse su domicilio, se procede conforme a lo dispuesto en los apartados 4 y 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, a llevarla a cabo mediante este anuncio, poniendo en conocimiento de los destinatarios que el texto íntegro de la notificación se encuentra a su disposición, por plazo de quince (15) días en las dependencias de Urbanismo del Ayuntamiento, sito en calle Juan Carlos I, 62, Cártama, podrán comparecer personalmente o mediante representación acreditada:

INTERESADO: DON FRANCISCO PADILLA POSTIGO.

TITULAR PARCELA REF.º CATASTRAL: 5748924UF5654N0001BF Y 5748923UF5654N0001AF

INTERESADA: DOÑA ANTONIA PÉREZ DÍAZ.

TITULAR PARCELA REF.º CATASTRAL: 5748909UF5654N0001IF Y 5748908UF5654N0001XF

INTERESADO: DON ANTONIO DÍAZ PÉREZ.

TITULAR PARCELA REF.º CATASTRAL: 5748908UF5654N0001XF